



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 038 -2019-IIAP-P

Iquitos, 22 FEB 2019

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ley N° 23374, Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, modificado por Decreto Legislativo N° 1429, que actualiza y fortalece la gestión institucional de los órganos colegiados del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP); establece que el IIAP es un Organismo Técnico Especializado con personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica y administrativa;

Que, con Acuerdo N° 247/036-2010-IIAP-CS del Consejo Superior en la XXXVI Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2010, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), siendo modificado el citado Reglamento por el Acuerdo N° 272/043-2013-IIAP-CS;

Que, el artículo 30 del mencionado ROF establece que la Gerencia Estratégica, constituye el órgano de mayor jerarquía técnica y máxima autoridad administrativa de la entidad y actúa como nexo de coordinación entre la Presidencia y los demás órganos estructurales, estando a cargo de un/a Gerente/a General;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 011-2012-IIAP-P se aprueba el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), clasificándose el cargo de Gerente General como Empleado de Confianza, el cual se encuentra vacante;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada norma, se efectúa mediante Resolución del/la Titular de la Entidad;

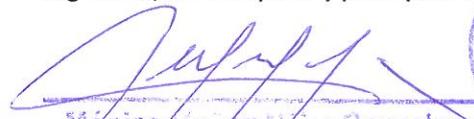
De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 23374, Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana; Decreto Legislativo N° 1429, que actualiza y fortalece la gestión institucional de los órganos colegiados del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP); y, el Reglamento de Organización y Funciones del IIAP, aprobado por Acuerdo N° 247/036-2010-IIAP-CS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al señor JORGE ARMANDO PELAEZ MARTINEZ, como Gerente General del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, cargo considerado de confianza, a partir del 25 de febrero de 2019.

Artículo 2.- ENCARGAR que la Dirección del Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad Amazónica – BIOINFO publique la presente Resolución Presidencial en el portal institucional del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP. (www.iiap.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Mónica Muñoz Hijo Gonzales
Presidente del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



SEDE CENTRAL: IQUITOS - LORETO - PERÚ
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Teléfono: (0051-065) 265515. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN – LIMA – PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Teléfono: (0051-01) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe



EL PERÚ PRIMERO